



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

374-95

Salta, 05 de Setiembre de 1995
Expediente N° 12.175/95

VISTO:

Que la Facultad ha recibido constantemente solicitudes de implementar en el presente periodo lectivo otro Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería a Distancia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha implementación se encuadraría en la Resolución del Consejo Superior N° 027/90, que analizado en el seno del Consejo, se estimó conveniente el dictado del Curso,

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/95 del 08/08/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Dejar establecido que en el periodo lectivo 1.995 se dictará nuevamente el Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería a Distancia, con los lineamientos que se transcriben a continuación:

PROPOSITO:

Dar respuesta a las necesidades planteadas por los Enfermeros Profesionales de Escuelas de Enfermería de nivel terciario reconocidos por la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

OBJETIVO:

Posibilitar el ingreso del Enfermero/a Profesional a la Licenciatura en Enfermería a Distancia de la Universidad Nacional de Salta.

Dece



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

374-95

Salta, 05 de Setiembre de 1995

Expediente N° 12.175/95

METODOLOGIA:

A distancia. Se implementarán clases presenciales, se entregará material de apoyo para los trabajos prácticos.

PROGRAMA DE ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA

OBJETIVO:

Actualizar conocimientos sobre el rol de enfermería en el área médico-quirúrgica.

UNIDAD I:

- 1) Autocuidado y educación al usuario de los servicios de salud.
- 2) Problemática del anciano y adulto.

UNIDAD II:

- 1) Actualización en Farmacología.
- 3) Proceso de atención de enfermería en principales patologías del área.

PROGRAMA: ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA

OBJETIVOS:

- Asumir el rol como enfermero comunitario, según las nuevas tendencias en enfermería.
- Fundamentar su quehacer en el campo de la enfermería comunitaria.

UNIDAD I:

- 1) Concepto de salud-enfermedad. Historia natural de la enfermedad.
- 2) Naturaleza, principios, objetivos y funciones de la enfermería comunitaria.

MSE



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

3.74-95

Salta, 05 de Setiembre de 1995
Expediente N° 12.175/95

DESCRIPCION DE LOS CONTENIDOS:

Asignatura: Enfermería Médico-Quirúrgica
Asignatura: Enfermería de Salud Pública

CARGA HORARIA:

Enfermería Médico-Quirúrgica:-----	50 Hs.
Enfermería de Salud Pública:-----	50 Hs.
TOTAL:	100 Hs.

PERIODO DEL DICTADO DEL CURSO:

A partir del 11 de setiembre de 1995 hasta el día 15 de Diciembre de 1995.

PERIODO DE INSCRIPCION:

Del 08 de agosto al 26 de setiembre de 1995.

REQUISITOS DE INSCRIPCION Y DOCUMENTACION NECESARIA

- Solicitud de ingreso.
- Fotocopia autenticada del Título de Enseñanza Secundaria.
- Fotocopia autenticada del Título de Enfermero/a profesional expedido por Escuelas de Enfermería reconocidas por la Secretaría de Salud Pública de la Nación.
- Partida de nacimiento.
- Fotocopia 3 primeras páginas D.N.I.
- Dos Fotos 4x4
- Certificado de Trabajo que acredite 5 (cinco) años de ejercicio profesional en la administración pública.

La autenticación de la documentación, podrá ser efectuada por la Dirección Administrativa Académica de la Facultad.

COORDINACION:

- Coordinadora del Curso: Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM

Ale



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 374-95

Salta, 05 de Setiembre de 1995
Expediente N° 12.175/95

UNIDAD II:

- 1) Nivel de vida y salud: Estadísticas vitales e indicadores; obtención de datos, organización y análisis.
- 2) Programas comunitarios de salud vigente en el área de salud pública y social.

ARTICULO 2º Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO